

Quito, 29 de enero de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO

Presente.-

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 y en concordancia con el artículo 115 literal h) de la Ley de Compañías, adjunto a la presente la documentación correspondiente a las compañías HILONG OIL SERVICE LTD y HILONG ENERGY LIMITED, en calidad de socios extranjeros de la compañía ecuatoriana HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA, misma que detalla a continuación y que corresponde al año 2015:

1. Formularios de Accionistas Extranjeros de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, debidamente llenados y firmados por los apoderados locales de las compañías extranjeras socias de la compañía ecuatoriana y con reconocimiento de firma ante notario público;
2. Poderes otorgados a favor de los apoderados locales y los Certificados de Existencia Legal y Cumplimiento de Obligaciones, todos ellos vigentes y debidamente apostillados o legalizados ante Cónsul ecuatoriano, junto con las correspondientes traducciones y reconocimiento de firma del traductor.

Autorizo a los señores Diego Javier Dueñas Rosales con cedula de ciudadanía número 1711975530 y/o Alex Javier Santacruz Rosales con cedula de ciudadanía número 1752135671, para que individual e indistintamente presenten los mencionados documentos y realicen cualquier trámite necesario para dicha presentación.

Agradezco de antemano su atención.

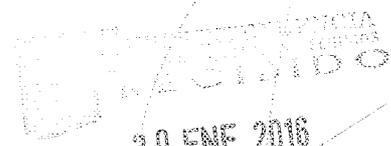
Atentamente,

  
HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA

Wang Dan

Apoderado

dduenas@bustamante.com.ec



29 ENE 2016

Sr. Richard Vaca C.  
C.A.U. - QUITO